

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO NO. 108

| | | | |
|-------------------------------------|---|--------------|-----|
| No. auto y fecha: | 697 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023 | Cuaderno No. | 1 |
| Decisión: | AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN | | |
| Radicación número expediente y/o de | 1030/21 | Folios Nos. | 135 |
| Quejoso(a): | CELMIRA MARTÍN LIZARAZO | | |
| Sujeto procesal para notificar: | PILAR SALAMANCA ROJAS (Investigada) | | |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se hace constar que el estado permaneció fijado por el término de un (1) día, el día **28 del agosto del 2023**, en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento*, tal como lo dispone el artículo 125 de Ley 1952 de 2019.

En constancia firma,



MÓNICA RUEDA VEGA
Secretario Ad-hoc

Abogado: Jenny Alejandra Guerrero García – Abogada Comisionada.